EMSEPUSA	ACTA DE INICIO	Código: CM-JU-F04
		Versión: 1
		Vigencia: 01-OCT-2021
		Página: 1 de 1

FECHA	01 de julio de 2026
No CONTRATO	**CPS-043**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, QUE INCLUYE LABORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS CONFORME A LOS SITIOS O ZONAS DONDE LA EMPRESA PRESTA EL SERVICIO DE ASEO; BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y SITIOS PÚBLICOS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO.**
CONTRATANTANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO EMSEPUSA SAS ESP.
CONTRATISTA	BERCELIA IMBACHI CHILITO
SUPERVISOR	GERENTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICAS
VALOR	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000)**. incluidos el IVA.
FECHA DE INICIO	01 de julio de 2026
DURACIÒN	El contratista se compromete a ejecutar el servicio por el termino de seis (06) meses a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026
FORMA DE PAGO	EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera: En Seis (6) pagos mensuales y/o proporcionales correspondientes cada uno sobre la base de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/CTE,** con corte a 30 del respectivo mes según aplique, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro, informe de actividades, acreditación del pago a los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y certificado de cumplimiento expedido por parte del supervisor. PARAGRAFO 1: El contratista deberá pagar el valor correspondiente a las estampillas municipales a que hubiere lugar, para lo cual se hará el descuento por dicho concepto de manera proporcional en cada pago que se ejecute

DECLARACIONES

En el Municipio de Saladoblanco, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Gerente **HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA**, a quien, por su idoneidad y funciones, corresponde realizar la supervisión al presente contrato y BERCELIA IMBACHI CHILITO, en calidad de contratista, quienes mediante la presente acta declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios indicado.

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS
Supervisor del Contrato

Bercelia Imbachi
BERCELIA IMBACHI CHILITO
Contratista